

PROCESO DE LICITACIÓN

“Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones”

TIPO: OBRAS
CONTR 2025 653043
CM.CP.CTO-2025/15

ACTA NÚMERO 4

Presidenta de la Mesa: D^a. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D^a. Estrella Aguilar Jiménez D. Jesús Moreno Barriuso D. Alejandro Navas Martos D. Francisco Javier Jaimez Ruiz Secretario de la Mesa: D. José Ureña Pareja	En la ciudad de Granada, siendo las 12:10 horas del día 18 de mayo de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 5 de febrero de 2026, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones” El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L., de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.
--	---

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.



MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		19/05/2026 21:10:25	PÁGINA: 1 / 2
JOSE UREÑA PAREJA			
VERIFICACIÓN	NJyGw97NW0EIIf5Ja8Y03ypszFur8P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L., requerida previamente a la adjudicación del contrato.

En primer lugar, en aplicación de lo establecido en el punto 10.7.2.b.1) del PCAP, la suficiencia del poder es valorada por el representante del Gabinete Jurídico asistente a la reunión y establece que, tras el examen de la escritura de "*Escritura de cese y nombramiento de administradores de la mercantil Arte Conservación y Restauración, S.L.*", dada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Jorge García Llorente con fecha 24 de septiembre de 2021 y bajo el número 1950 de su protocolo, no se acredita que el poder de representación sea bastante para que D^a María Azucena Prior Santamaría que actúa como representante solidaria de la empresa Arte y Conservación S.L., pueda ejercer en nombre y representación de la sociedad ARTE Y CONSERVACIÓN S.L., las facultades de representar a la sociedad y participar en toda clase de licitaciones y concursos.

Seguidamente, se comprueba la documentación y la Mesa acuerda que el licitador debe subsanar lo siguiente.

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe aportar la documentación acreditativa de la titulación, antigüedad y experiencia del equipo técnico. Punto 10.7.2.c.2 en relación con Anexo I apartado 4.C.2 del PCAP.
- Dedicación o adscripción de medios personales o materiales: debe aportar declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV. En ese sentido los documentos Anexo XV presentados no recogen los distintos contratos del personal que acreditan su solvencia. Punto 10.7.2.d.2 en relación con Anexo I apartados 4.C y 4.F del PCAP.
- Debe aportar Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. Punto 10.7.2.f.2 PCAP
- Existe una incongruencia entre el número de trabajadores en plantilla declarado en el Anexo X y en la Declaración sobre la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. En ese sentido debe aclarar el citado punto aportando nuevo Anexo o declaración corregida.

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 12:15 horas del día de la fecha.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego

Fdo.: José Ureña Pareja

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		19/05/2026 21:10:25	PÁGINA: 2 / 2
JOSE UREÑA PAREJA			
VERIFICACIÓN	NJyGw97NW0EItf5Ja8Y03ypszFur8P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	